



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 19 de Noviembre de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

18/11/2020

HURTOS

Se recepciona denuncia en Seccional Quinta – Dolores por hurto de una caja de herramientas desde el interior de vehículo. Fue evaluada en \$ 7.000.

Ante llamado al Servicio Emergencia Policial 911, personal de Seccional Primera entrevista a denunciante quien da cuenta de la faltante de una bicicleta marca GT modelo Palomar, rodado 26 la que permanecía en la vía pública sin asegurar. Avalúo la misma en \$ 20.000. Se investiga.

FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

1 - En relación a denuncia recibida en Seccional Once - Cardona con fecha 07/10/2020 por estafa a femenina mayor de edad, resultando indagado masculino mayor de edad (cobrándose \$2000 por concepto de gestión de préstamo solicitado por la damnificada).

En cumplimiento a orden de detención dispuesta por Fiscal de turno; personal P. A. D. O. de la Jefatura Policía de Montevideo procede a la detención del denunciado N. E. M. S. de 42 años de edad, siendo trasladado a ésta ciudad.

En la fecha finalizada instancia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 1er Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ximena Menchaca dispuso la formalización y proceso abreviado respecto a N. E. M. S., como autor de "un delito de estafa en calidad de coautor" a la pena de 8 meses de prisión que se cumplirá mediante libertad a prueba bajo las obligaciones previamente acordadas.



2 - En relación a denuncias recibidas en Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género con fecha 17/11/2020 en la que se establece como víctima femenina de 20 años de edad, siendo su ex pareja masculino mayor de edad el agresor. Personal policial traslado a la víctima a efectos de reconocimiento médico, certificándosele lesiones. De inmediato se procedió a la ubicación y detención del agresor.

Enterada Dra. Menchaca dispone que el masculino permanezca en calidad de detenido y medidas cautelares respecto al agresor imponibles por un plazo de 180 días.

Cumplida instancia en la víspera en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 1er Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ximena Menchaca dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a Aldo Agustín ORTÍZ CAMEJO de 20 años de edad, como autor de “dos delitos de violencia doméstica especialmente agravados en régimen de reiteración real”, a la pena de 12 meses y 15 días de prisión de cumplimiento efectivo.

3 - En relación a lo informado en la víspera por lesiones personales a femenina mayor de edad y en cumplimiento a lo ordenado por Fiscal actuante se procedió a ubicación y detención del denunciado.

Finalizada instancia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 1er Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ximena Menchaca dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a L. A. C. F. de 24 años de edad, como autor de “un delito de lesiones personales especialmente agravadas”, a la pena de 7 meses de prisión, pena que será cumplida en régimen de libertad a prueba, imponiéndole las obligaciones previamente acordadas.

FORMALIZACIÓN Y MEDIDAS CAUTELARES

Con fecha 19/10/2020 fue radicada ante Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género denuncia por violencia doméstica, siendo la víctima femenina mayor de edad y denunciado su pareja masculino mayor de edad.

Oportunamente tomó intervención Juzgado y Fiscalía competentes, disponiéndose actuaciones al respecto.

En la fecha se cumple audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 1er Turno, disponiendo Sra. Juez Letrado Dra. Ximena Menchaca la formalización y medidas cautelares respecto a T. J. F. G. de 32 años de edad, como autor penalmente responsable de



“reiterados delitos de violencia doméstica especialmente agravados en régimen de reiteración real”, en virtud de lo dispuesto en el Art. 221 del C.P.P., se dispuso las obligaciones previamente acordadas por el plazo de 120 días.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.
Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.